

Bogotá, 20 de abril de 2020

Doctor
IVAN DUQUE MARQUEZ
Presidente de la República
Ciudad

Respetado Señor Presidente,

Quisiéramos manifestarle nuestro decidido apoyo a las múltiples y coordinadas acciones del Gobierno Nacional para enfrentar la pandemia y la recesión económica de nuestro tiempo, que nos ponen a todos en una situación de sufrimiento y apoyo solidario como nación y como sociedad.

El Gobierno Nacional ha expedido en forma oportuna y lúcida más de sesenta decretos legislativos después de la confirmación del primer contagio importado de coronavirus en Colombia el pasado 6 de marzo, medidas que abarcan billonarios apoyos financieros para la salud, transferencias directas para las familias más vulnerables del país, alivios financieros empresariales con énfasis en billonarios recursos para el fondo de garantías y el sector financiero colombiano.

Nuestra esperanza se contrae a encontrar alguna luz en estos momentos, los días más oscuros. El sostenimiento económico del país no se puede construir desde el sacrificio exclusivo del sector privado ni del gasto público tan necesario en las épocas de recesión económica como la actual. Este es el momento para actuar con solidaridad y pensar que podemos hacer todos y cada uno de nosotros para preservar la vida de los colombianos y mantener a flote la economía de nuestro país.

En materia económica, para amparar el tejido productivo y su clase trabajadora, es recomendable diferir tres meses el pago de impuestos a nivel nacional y regional, así como suspender los anticipos de impuestos para el 2021 sobre la base de las utilidades de años anteriores, que todos sabemos, no se van a repetir el año entrante. De suerte que las empresas puedan hacer uso inteligente de esta caja para mantener sus contratos laborales, los cuales deberían hacer parte de un nuevo pacto social de flexibilización laboral y contratación ingeniosa en favor del empleo nacional. De análoga manera y con el mismo objetivo, es aconsejable abandonar la práctica fiscal en boga de solicitarles anticipos de impuestos a los exportadores con cargo a sus operaciones de comercio exterior, que en el fondo las desestimulan de forma gravosa.

Desde la perspectiva empresarial, sus dirigentes a buen seguro estarán dispuestos a recorrer la distancia que corresponda y asumir los sacrificios para mantener los empleos productivos y la estabilidad de las empresas por el bienestar del país. La clase trabajadora y los sindicatos también pueden contribuir en este empeño social, apoyando a los empresarios con la aceptación e implementación voluntaria de medidas extraordinarias de flexibilidad laboral en el campo y la ciudad, de suerte que se puedan preservar todas las plazas de trabajo bajo la modalidad de si yo tengo trabajo, tú también tienes trabajo; si yo apoyo tú también apoyas. Ciertamente, para que los empresarios puedan preservar los empleos productivos, lo primero es mantenerse en pie. Lo demás vendrá por añadidura.

Ahora bien, reconocemos todos que el Gobierno Nacional ha realizado en esfuerzo descomunal en la búsqueda de recursos para enfrentar los desafíos de salud pública y de apoyo a la economía

nacional en los tiempos de la pandemia del coronavirus. Para afianzar esta importante labor, es pertinente remitirse a la interpretación del artículo 373 de nuestra Carta Magna. La intención del Constituyente, según quedó consignado en la ponencia para primer debate en la Asamblea Nacional (Gaceta Constitucional No. 73) era separar la administración del Estado de la política monetaria, por lo tanto, ningún gasto público o préstamo podría financiarse con créditos directos o indirectos del Banco Central, a menos que se declarara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, cuya naturaleza excepcional lo justificaría plenamente.

Después de distintas deliberaciones, en la redacción del artículo 373 de la Constitución vigente, se permite al Banco de la República financiar el Estado, siempre que la Junta Directiva lo apruebe por unanimidad, a menos que se trate de operaciones de mercado abierto, que son propias del Emisor como rector de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país. Estamos en tiempos excepcionales, Señor Presidente, tiempos que exigen medidas igualmente excepcionales más allá de la ortodoxia económica, como el financiamiento del Emisor a favor del Estado para sostener el sistema de salud, la economía y el empleo nacional, como se ha venido haciendo en Estados Unidos y varios europeos y asiáticos.

Ninguna nación puede regresar en el tiempo y comenzar un nuevo amanecer sin coronavirus, pero todos podemos intentar originar un nuevo final para que todos estemos en la misma barca, y con los mismos objetivos de salvación nacional, podamos vencer la adversidad en lo sanitario y en lo económico. Con Usted y su Gobierno nos sentimos que vamos navegando en la dirección correcta.

Para salir como país de esta encrucijada, todos debemos poner en la medida de las posibilidades. Los problemas derivados de estas dos amenazas globales y nacionales no son signos de la presencia de obstáculos insalvables; por el contrario, son pautas para seguir adelante, todos juntos, y con optimismo, en busca de un mejor mañana. Si convertimos la solidaridad en el principio económico que guie esta doble crisis, tendremos la capacidad de salir adelante, todos juntos.

Señor Presidente, cuente con nuestro concurso en la búsqueda de soluciones a esta encrucijada nacional.

Cordialmente,

ANDRÉS ESPINOSA

AUGUSTO JIMÉNEZ

CARLOS HOLGÍN

CARLOS HUGO RAMÍREZ

JUAN MANUEL CHARRY

LAURA COLL

PAOLA TAMAYO

NELSON ROBERTO PARDO

RODRIGO POMBO

SANDRA BARRERO

VIRGINIA GARCÉS